
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
18 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: inglés

Octavo período de sesiones

La Haya
18 a 26 de noviembre de 2009

Informe a la Asamblea de los Estados Partes sobre las actividades y los proyectos del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

1. De conformidad con la resolución de la Asamblea ICC-ASP/1/Res.6¹ y el artículo 76 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas², el Consejo de Dirección somete el presente informe a la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”). En el presente informe se expone el desempeño del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (el “Fondo”) durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, y se informa acerca de los logros en sus ámbitos de actividad. El documento contiene asimismo un resumen de la situación financiera y el presupuesto propuesto por la Secretaría del Consejo de Dirección del Fondo para el año 2009.
2. El séptimo periodo de sesiones de la Asamblea ofrecía la posibilidad de examinar formalmente las normas relativas al Fondo. Sin embargo, el actual Consejo de Dirección decidió postergar ese examen hasta que se completaran al menos dos años de ejecución de proyectos. Se propone que esta cuestión se discuta en el noveno periodo de sesiones de la Asamblea, en 2010, cuando se haya acumulado experiencia suficiente en materia de ejecución de proyectos y cuando un nuevo Consejo de Dirección y un nuevo Director Ejecutivo hayan comenzado sus trabajos.

I. Actividades y proyectos

3. Entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 el Fondo siguió defendiendo y asistiendo a las víctimas más vulnerables de los crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional (en adelante la “Corte”), movilizand o a las personas y financiand o oportunidades que surgen en beneficio de las víctimas.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

¹ El párrafo 11 del anexo a la resolución ICC-ASP/1/Res.6 de la Asamblea estipula que “el Consejo informará anualmente a la Asamblea de los Estados Partes sobre las actividades y los proyectos del Fondo Fiduciario y sobre las contribuciones voluntarias ofrecidas, hayan sido aceptadas o rechazadas”.

² El artículo 76 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas dispone que el Consejo “presentará un informe anual por escrito sobre las actividades del Fondo Fiduciario al Comité de Presupuesto y Finanzas y al Auditor Externo y la Asamblea de los Estados Partes, por conducto de su Presidente”.

Resultados del programa y lecciones aprendidas

4. El Fondo siguió mejorando la transparencia y rendición de cuentas en su suministro de apoyo a las víctimas. Además de actualizar sus modelos de informes, la Secretaría del Fondo publicó su primer informe de actividades en junio de 2009 respecto de 30 de los 34 proyectos aprobados para Uganda y la República Democrática del Congo. Los otros cuatro proyectos serán programados para finales de 2009. La Secretaría del Fondo se propone publicar informes sobre la marcha de los proyectos dos veces por año, o, en el caso de contribuciones específicamente asignadas, en función de lo solicitado por el donante.

5. En 2009, el personal de la Secretaría del Fondo organizó varios talleres en el norte de Uganda y el este de la República Democrática del Congo destinados a copartícipes en la ejecución. Estos talleres se referían a los requisitos para los informes del Fondo, recientemente actualizados, y los elementos básicos del seguimiento y la evaluación. Ese apoyo técnico ofrece a los interlocutores las capacidades necesarias para informar sobre los éxitos y problemas de sus proyectos. A su vez, esto proporcionará al Fondo material detallado para sus informes futuros.

6. Los datos de los proyectos serán recopilados, seguidos y analizados mediante un sistema de seguimiento informatizado que la Secretaría del Fondo está estableciendo en la actualidad. El sistema permitirá el análisis cuantitativo y cualitativo de los datos, gracias a lo cual los informes y las comunicaciones serán más sustanciosos.

7. En diciembre de 2008 la Secretaria había firmado la mayor parte de los contratos de los proyectos. La gestión de las subvenciones y los contratos del Fondo se ajustaban al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte y los contratos fueron preparados por la Unidad de Adquisiciones.

8. Entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 el Fondo prestó apoyo a 30 proyectos: 13 proyectos en el este de la República Democrática del Congo (que abarca las provincias del Kivu Norte y Kivu Sur y el Distrito de Ituri en la Provincia Oriental) y 17 proyectos en el norte de Uganda (que abarcan las subregiones de Lango, Teso y Acholi, y el Distrito de Adjumani).

9. El Fondo estima que para finales de 2009 esos 30 proyectos llegarán a 75.200 beneficiarios (directa e indirectamente)³ en Uganda y a 150.400 beneficiarios (directa e indirectamente) en la República Democrática del Congo. El Fondo estima además que esos beneficiarios pueden desglosarse como sigue:

	Norte de Uganda ⁴		República Democrática del Congo		Número total de beneficiarios
	<i>Beneficiarios directos</i>	<i>Beneficiarios indirectos</i>	<i>Beneficiarios directos</i>	<i>Beneficiarios indirectos</i>	
Rehabilitación física	450	2.150	0	0	2.600
Rehabilitación psicológica	14.100	57.900	24.300	123.100	219.400
Apoyo material	7.500	39.000	3.000	20.700	70.200

³ Beneficiarios directos son los receptores principales de la rehabilitación física y psicológica y de apoyo material; los beneficiarios indirectos son las familias y comunidades de los beneficiarios directos.

⁴ Como muchos beneficiarios reciben múltiples tipos de asistencia, no es posible sumar las cifras de las columnas.

10. Los copartícipes locales en la ejecución son las organizaciones internacionales no gubernamentales, las organizaciones locales de base, las agrupaciones de víctimas, las asociaciones de mujeres y los grupos confesionales, todos arraigados en sus comunidades locales. Los proyectos hacen hincapié en la participación de las víctimas en la planificación de los programas, la sostenibilidad de las iniciativas de la comunidad, las subvenciones transparentes y específicas, y la accesibilidad para solicitantes que tradicionalmente han carecido de acceso al apoyo destinado a la rehabilitación. Los proyectos también abordan la especial vulnerabilidad de las niñas y las mujeres, así como el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones asociadas. Antes de conceder las subvenciones, la Secretaría del Fondo efectuó evaluaciones de terreno, a fin de cerciorarse de que los proyectos tenían relación directa con los daños ocasionados por los conflictos de competencia de la Corte y estaban destinados a las víctimas de los crímenes más vulnerables y marginadas. Los detalles de los 30 proyectos en curso figuran en el anexo II.

11. Los proyectos en curso actualmente en Uganda y el este de la República Democrática del Congo comprenden iniciativas sobre rehabilitación física, rehabilitación psicológica y apoyo material. A continuación se describen algunas.

Rehabilitación física

El Fondo estima que los proyectos en curso ofrecerán rehabilitación física a 2.600 víctimas, tanto directa como indirectamente, en el norte de Uganda. Abarcan a las víctimas de minas terrestres, torturas, heridas de bala y otras atrocidades vinculadas con el conflicto, así como a sus familias. De los 30 proyectos, cinco ofrecen rehabilitación a las víctimas mediante operaciones (para contracturas producidas por quemaduras, cortes en labios y paladares, reconstrucción nasal y reconstrucción labial), prótesis y aparatos ortopédicos, terapia física y seguimiento postoperatorio.

En la actualidad todos los proyectos ofrecen asistencia mediante dos centros, ambos situados en Gulu, pero que atienden a las víctimas de todo el norte. Este alcance se debe a que el Fondo apoya a organizaciones con sólidos vínculos comunitarios, capaces de localizar y transportar a las víctimas de comunidades poco accesibles. Cuando las víctimas pertinentes necesitan rehabilitación física pero los interlocutores del Fondo no pueden ofrecerles el tratamiento adecuado, se organizan traslados.

Rehabilitación psicológica

El Fondo estima que para fines de 2009, se habrán beneficiado de la rehabilitación psicológica 219.400 víctimas, sea directa o indirectamente, tanto en el este de la República Democrática del Congo como en el norte de Uganda. La rehabilitación psicológica es una categoría amplia que comprende servicios como la orientación, la terapia de grupo y la reconciliación comunitaria. Gracias a esa variedad, el Fondo llega a diversos tipos de víctimas de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, entre ellos víctimas de violencia sexual y violencia basada en el género como niñas madres, ex niños soldados y/o raptados, y víctimas de torturas y mutilaciones, entre otras.

Apoyo material

Además de la rehabilitación física y psicológica, el Fondo ofrece apoyo material a las víctimas de ambos países. El Fondo calcula que 70.200 personas se beneficiarán de ese apoyo en 2009, directa e indirectamente. Los asociados del Fondo proporcionan una amplia gama de modalidades de apoyo, como formación en capacidades y técnicas agrícolas, colegiatura, microcréditos, formación profesional, así como semillas, herramientas y otros suministros, a las víctimas de violencia sexual y basada en el género, ex niños soldados y/o raptados, y víctimas de torturas y mutilaciones, y aldeas victimizadas. En algunos proyectos, los asociados del Fondo ofrecen fuentes vitales de subsistencia a las víctimas individuales, así como nuevas funciones en sus

comunidades. En otros, prestan apoyo a las víctimas para que trabajen juntas en la revitalización de sus economías locales.

12. El Fondo ha emprendido, con la Universidad de California en Berkeley, una evaluación de impacto de determinados proyectos para comparar actividades entre países, a fin de documentar la manera en que el apoyo llega a las metas básicas de reconciliación, reintegración, esperanza, autonomía y dignidad. El personal ha preparado, y ensayado en el terreno, un instrumento de investigación que será utilizado con una serie de interlocutores en 2009 y 2010. Esta investigación será publicada y proporcionará valiosa información sobre el impacto de los proyectos del Fondo destinados a apoyar a las víctimas en el ámbito de competencia de la Corte.

Actividades de recaudación de fondos del Consejo de Dirección

13. Los miembros del Consejo prosiguieron sus esfuerzos para obtener contribuciones voluntarias al Fondo⁵. En su quinta reunión, en septiembre de 2008, el Consejo hizo un llamamiento en favor de las víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia basada en el género. En respuesta a ese llamamiento, se recibieron contribuciones con fines específicos del Gobierno de Noruega (191.081 euros) y el Principado de Andorra (12.000 euros), además de un anuncio de contribución por la suma de 499.400 euros del Gobierno de Dinamarca. Esos recursos se utilizan para financiar las actividades aprobadas en Uganda y la República Democrática del Congo. En el anexo I del presente informe figura una lista de las contribuciones voluntarias.

14. Los miembros del Consejo encargaron a la Secretaría del Fondo que elaborara un nuevo sitio en la Internet para el Fondo, que se espera quede finalizado más tarde en el curso de 2009. Este nuevo sitio ofrecerá a los donantes facilidades de depósito en dos divisas, euros y dólares de los Estados Unidos.

Quinta reunión anual del Consejo de Dirección

15. La quinta reunión anual del Consejo de Dirección se celebró los días 9 y 10 de septiembre de 2008 en La Haya (Países Bajos), con la participación de todos los miembros del Consejo: la Sra. Simone Veil, Presidenta del Consejo de Dirección, el Sr. Arthur N.R. Robinson, el Arzobispo Emérito Desmond Tutu, el Sr. Bulgaa Altangerel y el Sr. Tadeusz Mazowiecki.

16. El Consejo recibió una actualización de la marcha del Fondo y del panorama de sus planes futuros, y discutió de asuntos financieros, administrativos y de comunicación. Se presentaron las auditorías internas y externas del Fondo y el asesor jurídico de la Secretaría del Fondo presentó una recapitulación de la reglamentación del Fondo así como un nuevo proyecto de órdenes.

17. El Consejo instó a la Secretaría y a la Secretaría del Fondo a intensificar sus esfuerzos de revisión conjunta de los procedimientos administrativos a fin de acelerar y facilitar la ejecución de los programas del Fondo en las mejores condiciones posibles. El Consejo recomendó también que los contratos temporales se convirtieran en puestos de plantilla para asegurar la estabilidad y la continuidad de la Secretaría del Fondo.

⁵ Para el mandato del Consejo, véanse la resolución ICC-ASP/4/Res.3 y el Anexo de la resolución ICC-ASP/1/Res.6 que contiene el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

18. El Consejo expresó su apoyo a los esfuerzos de recaudación de fondos de la Secretaría del Fondo y la instó a reforzar sus comunicaciones mediante informes periódicos y un sitio en la Internet. El Consejo recomendó además que el Fondo fortaleciera su capacidad interna de seguimiento de los programas.

19. Finalmente, el Consejo expresó su apoyo a la programación en curso del Fondo y a los futuros empeños en la República Centroafricana.

Sexta reunión anual del Consejo de Dirección

20. La sexta reunión anual del Consejo de Dirección se celebró el 3 de junio de 2009 en La Haya (Países Bajos), con la participación de cuatro miembros del Consejo: la Sra. Simone Veil, Presidenta del Consejo de Dirección, el Sr. Arthur N.R. Robinson, el Arzobispo Emérito Desmond Tutu y el Sr. Bulgaa Altangerel. El quinto miembro del Consejo, Sr. Tadeusz Mazowiecki, no pudo acudir a la reunión.

21. En la reunión, de un día de duración, los miembros discutieron de la contratación del nuevo Director Ejecutivo y de la estructura de la plantilla de la Secretaría del Fondo, de asuntos financieros y presupuestarios y de cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos, las actividades de los proyectos y aspectos jurídicos. El Consejo suscribió el primer informe sobre la marcha de las actividades y aprobó la extensión de las actividades del Fondo en curso en Uganda y la República Democrática del Congo.

22. La Secretaría del Fondo examinó su evaluación de la República Centroafricana y puso de relieve los ámbitos en que el Fondo podía prestar apoyo. El Consejo aprobó también el proyecto de solicitud de propuestas para la República Centroafricana (sus parámetros, procedimiento de depósito por conducto de la Corte y adquisiciones).

23. Los miembros del Consejo aprobaron las nuevas órdenes, con la excepción de la cláusula sobre el quórum, que será objeto de un debate futuro. Los miembros aceptaron los compromisos de contribuciones del Gobierno de Dinamarca por un importe de 499.400 euros para proyectos relacionados con la violencia sexual y otras formas de violencia basada en el género, así como la propuesta del Gobierno de Alemania de financiar un experto jurídico de categoría P-4 para que trabaje dos años en el Fondo (256.600 euros). Además, los miembros suscribieron el presupuesto del programa para 2010, junto con la estructura de plantilla de la Secretaría del Fondo⁶, y la sugerencia de trabajar por conducto de la Fundación de las Naciones Unidas en Nueva York. Esto permitirá a donantes de los Estados Unidos de América hacer contribuciones voluntarias exentas de impuestos.

24. Finalmente, el Consejo de Dirección convino en reunirse cada año en el mes de junio, lo que permitirá al Consejo examinar y suscribir el presupuesto anual de la Secretaría del Fondo antes de someterlo a la aprobación de la Asamblea.

Asistencia brindada por la Secretaría de la Corte

25. De conformidad con el anexo de la resolución ICC-ASP/1/Res.6 y con la resolución ICC-ASP/3/Res.7, y teniendo presente la independencia del Consejo y de la Secretaría del Fondo, la Secretaría de la Corte prestó a ambos la asistencia necesaria para su adecuado funcionamiento.

⁶ Véase el anexo III.

26. La asistencia fue proporcionada por la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Traducción e Interpretación de la Corte, la Sección de Operaciones sobre el Terreno, la Sección de Servicios Generales, la Sección de Recursos Humanos y la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otras.

27. La Secretaría del Fondo solicitó apoyo de la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica, pero todavía no lo ha recibido. En consecuencia, hubo que posponer hasta el segundo semestre de 2009 los registros de Sala para iniciar nuevas actividades en la República Centroafricana.

II. Informe financiero

Situación relativa a las contribuciones voluntarias

28. De conformidad con el párrafo 11 del anexo de la resolución ICC-ASP/1/Res.6, que dispone que se informará anualmente a la Asamblea de los Estados Partes sobre todas las contribuciones voluntarias, hayan sido aceptadas o rechazadas, en el anexo I al presente informe se incluye una lista de contribuciones voluntarias. La lista comprende, entre otras, las contribuciones recibidas de los Estados (868.301 euros); de instituciones y particulares (19.407 euros); donaciones en especie y/o donaciones de contrapartida de organizaciones copartícipes en la ejecución (que representan 267.700 euros); y renta por concepto de intereses del Fondo (99.330 euros).

29. Las dos cuentas en euros del Fondo arrojaron un saldo conjunto de 3.131.248 euros; el saldo de la cuenta en dólares de los Estados Unidos ascendió a 26.270 dólares. Sobre la base de información proporcionada por la Dependencia de Tesorería de la Corte, el Fondo dispone actualmente de un depósito a plazo de 313.637 euros⁷.

30. El Reglamento del Fondo fue modificado en diciembre de 2007⁸ para permitir la recepción de contribuciones específicamente asignadas. De resultas de ello, es necesario asegurar que el sistema contable de la Corte puede fiscalizar todos los recursos aportados para fines determinados, y que esos recursos asignados se individualizan por separado. La Secretaría del Fondo fiscaliza los recursos recibidos por el Fondo e informa acerca de su utilización de conformidad con los criterios descritos en el anexo de la resolución ICC-ASP/4/Res.3⁹.

31. El Consejo tomó nota de que la Secretaría del Fondo debía estar en condiciones de desglosar todas las contribuciones específicamente asignadas, e informar acerca de las mismas, como lo piden los donantes. En el periodo que abarca el presente informe, la División de Servicios Administrativos Comunes de la Secretaría de la Corte (propietaria del sistema contable SAP de la Corte) no pudo modificar su sistema SAP y adaptarlo a los requisitos del Fondo, que se basan en la resolución ICC-ASP/4/Res.3. De momento, la Secretaría del Fondo sigue fiscalizando las contribuciones específicamente asignadas fuera

⁷ El capital del depósito a plazo es de 313.637 euros, con una tasa de interés de 5,33 por ciento. Cuando venza el plazo del depósito, el 9 de julio de 2009, el capital y los intereses devengados ascenderán a 330.493 euros.

⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/6/20), vol. I, parte III.A, resolución ICC-ASP/6/Res.3.

⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/4/32), parte III.

del sistema SAP¹⁰. Se prevé que a fines de 2009 o comienzos de 2010 el SAP contará con un sistema de control básico.

32. Los miembros del Consejo desean expresar su gratitud por las contribuciones recibidas en el periodo que comprende el presente informe e insta a los Estados Partes a seguir contribuyendo al Fondo. Se extiende un agradecimiento particular a los Estados Partes que se han sumado al grupo que aporta contribuciones voluntarias, y a aquellos que decidieron aumentar la cuantía de sus contribuciones a la par del creciente volumen de asistencia que el Fondo proporciona a las víctimas.

Auditoría externa para 2008

33. La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido presta servicios de auditoría externa al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. En el momento de redactarse el presente informe, el Consejo todavía no había recibido la auditoría de los estados financieros del Fondo para el año 2008. De ser necesario, se publicará una adición al informe una vez que el Consejo haya recibido esa auditoría.

III. Propuesta de presupuesto para 2010

34. De conformidad con la resolución ICC-ASP/4/Res.3, el Consejo de Dirección preparó una propuesta de presupuesto para 2010 para la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, que se estableció con arreglo a la resolución ICC-ASP/3/Res.7. La propuesta de presupuesto se somete anualmente a la Asamblea de los Estados Partes para su aprobación, según lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo de la resolución ICC-ASP/1/Res.6.

35. El Consejo procuró preparar una propuesta de presupuesto de crecimiento cero para el año 2010 y efectuó recortes de casi el 32% en los gastos no relacionados con el personal; sin embargo, la extensión de las actividades del Fondo a la República Centrafricana y el pedido del Consejo y de los Estados Partes de que se elaboren materiales de comunicación e información para la preparación de informes y la recaudación de fondos llevó a un aumento de 130.900 euros en la propuesta de presupuesto.

36. Con respecto al personal, el Consejo pidió a la Asamblea que eximiera a la Secretaría del Fondo de la aplicación de una tasa de vacantes. Para el año 2009, la Asamblea había decidido que se aplicara una tasa de vacantes del 15 por ciento para todos los puestos de plantilla de la Secretaría del Fondo. Por lo tanto, ésta tuvo que contemplar un déficit en los gastos de personal y postergar la contratación de un funcionario de categoría P-3 hasta fines de diciembre de 2009 a fin de economizar gastos. Como está previsto cubrir todos los puestos vacantes a comienzos de 2010, el Consejo pide a la Asamblea que no aplique ninguna tasa de vacantes a los puestos de la Secretaría del Fondo. Una negativa a conceder dicha exención tendría consecuencias negativas para la ejecución del programa.

¹⁰ Como se indicó en el Informe del Consejo de Dirección a la Asamblea de los Estados Partes del 3 de septiembre 2008 (ICC-ASP/7/13, párrafo 53), no se espera que la integración del sistema de informes en el sistema general de tecnología de la información de la Corte pueda quedar terminada antes de finales de 2009.

37. En su informe de 2007, el Auditor Externo recomendó que se proporcionaran a la secretaría del Consejo de Dirección recursos administrativos adecuados¹¹ y que se aseguraran los puestos de plantilla esenciales en la Secretaría del Fondo¹². El Comité de Presupuesto y Finanzas propuso que la Asamblea aprobara las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo y que la Corte se encargara de aplicarlas cabalmente¹³. La Directora de la Oficina de Auditoría Interna declaró en su informe de auditoría de 2008¹⁴ que la gestión administrativa de la Secretaría del Fondo exigía que ésta contara con un puesto de plantilla de alto nivel. Al 1º de enero de 2009 se puso a disposición de la Secretaría del Fondo el puesto de oficial administrativo principal/oficial de enlace, inicialmente por un año. Sobre la base de las recomendaciones mencionadas, de las experiencias de 2009 y a raíz de una solicitud del Comité¹⁵, en su reunión anual del 3 de junio de 2009 el Consejo de Dirección del Fondo revisó la estructura de la plantilla de la Secretaría del Fondo¹⁶, suscribió la estructura de personal actual y pidió a la Asamblea que aprobara la continuidad de ese puesto en la Secretaría del Fondo.

38. Para apoyar las actividades de recaudación de fondos del Consejo y la Secretaría del Fondo, el Consejo aprobó la creación de un nuevo puesto del cuadro de Servicios Generales de auxiliar de apoyo de comunicaciones encargado de ayudar a elaborar materiales de comunicación, mantener el sitio en la Internet que se establecerá para el Fondo, y elaborar y actualizar una base de datos de contactos.

39. En 2010 se atenderá a las necesidades jurídicas de la Secretaría del Fondo gracias a la financiación ofrecida por el Gobierno de Alemania. En cuanto al personal en la República Centrafricana, el Consejo suscribió la asignación de un oficial sobre el terreno P-3 (asistencia temporaria general), inicialmente por un periodo de nueve meses.

¹¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14-22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II.C.2, párrafos 6 y 16, entre otros, y recomendación 2.

¹² *Ibíd.*, recomendación 3.

¹³ *Ibíd.*, vol. II.B.2, párrafo 19.

¹⁴ Funcionamiento administrativo de la secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, OIA 07.08.

¹⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14-22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II.B.2, anexo IV, párrafo 11.

¹⁶ Véase en el Anexo III el organigrama de la secretaría del Consejo de Dirección del Fondo.

Anexo I

A. Contribuciones voluntarias recibidas por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

En el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 el Fondo recibió las siguientes contribuciones de los Estados:

Contribuciones de los Estados	Total (euros)
Alemania	300.000,00
Andorra	12.000,00
Bélgica	75.000,00
España	60.000,00
Finlandia	100.000,00
Letonia	6.000,25
Liechtenstein	6.777,36
Luxemburgo	20.000,00
Noruega	191.081,31
Polonia	15.000,00
Reino Unido	27.442,50
Sudáfrica	25.000,00
Suiza	30.000,00
Total de contribuciones de los Estados	868.301,42

Además de las contribuciones de los Estados, en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 el Fondo recibió:

19.407 euros en contribuciones en metálico de particulares e instituciones;

267.700 euros de donaciones en especie y/o donaciones de contrapartida de copartícipes en la ejecución (detalles en el Anexo II);

99.330 euros de renta en concepto de intereses; y

756.000 euros en ofrecimientos de los gobiernos de Dinamarca (499.400 euros) y Alemania (256.600 euros) para determinados proyectos y actividades. En su reunión anual celebrada en La Haya el 3 de junio de 2009, el Consejo de Dirección aceptó esos ofrecimientos.

Listado de contribuciones voluntarias por cuenta bancaria

I. ABN AMRO (en euros)

Nombre del banco: ABN AMRO
 Titular de la cuenta: Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
 Divisa: Euro (€)
 Número de cuenta: 53.84.65.115
 IBAN: NL54ABNA0538465115
 Código Swift: ABNANL2A

Movimientos bancarios, comprendidas las contribuciones recibidas, en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009:

Movimientos	Euros
Saldo inicial	570.588,98
Contribuciones de particulares e instituciones	16.924,90
Contribuciones de los Estados	786.524,06
Subvenciones/pagos de proyectos	(677.539,79)
Transferencia interna de la cuenta en euros del banco Fortis	206.835,07
Depósito a plazo vencido	2.130.276,75
Renta en concepto de intereses	96.295,53
Comisiones bancarias	(316,60)
Saldo al 30 de junio de 2009	3.129.588,90

Contribuciones de particulares e instituciones por mes	Euros
Julio de 2008	435,00
Agosto de 2008	360,00
Septiembre de 2008	2.280,00
Octubre de 2008	390,00
Noviembre de 2008	5.672,50
Diciembre de 2008	5.857,40
Enero de 2009	390,00
Febrero de 2009	390,00
Marzo de 2009	165,00
Abril de 2009	240,00
Mayo de 2009	90,00
Junio de 2009	655,00
Total	16.924,90

Contribuciones de los Estados por mes	Euros
Julio de 2008	31.000,25
Agosto de 2008	0,00
Septiembre de 2008	0,00
Octubre de 2008	0,00
Noviembre de 2008	315.000,00
Diciembre de 2008	413.081,31
Enero de 2009	27.442,50
Febrero de 2009	0,00
Marzo de 2009	0,00
Abril de 2009	0,00
Mayo de 2009	0,00
Junio de 2009	0,00
Total	786.524,06

II. Banco Fortis (en euros)

Nombre del banco: Fortis Bank, La Haya (Países Bajos)
 Titular de la cuenta: Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
 Divisa: Euro (€)
 Número de cuenta: 240005201
 IBAN: NL39FTSB0240005201
 Código Swift: FTSTBNL2R

Movimientos bancarios, comprendidas las contribuciones recibidas, en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Movimientos	Euros
Saldo inicial	127.532,08
Contribuciones de particulares e instituciones	2.482,50
Contribuciones de los Estados	81.777,36
Transferencia interna a la cuenta en euros del banco ABN AMRO	(206.835,07)
Subvenciones/pagos de proyectos	(6.277,20)
Renta en concepto de intereses	3.018,22
Comisiones bancarias	(38,68)
Saldo al 30 de junio de 2009	1.659,21

Contribuciones de particulares e instituciones por mes	Euros
Julio de 2008	732,50
Agosto de 2008	0,00
Septiembre de 2008	150,00
Octubre de 2008	0,00
Noviembre de 2008	0,00
Diciembre de 2008	0,00
Enero de 2009	500,00
Febrero de 2009	0,00
Marzo de 2009	150,00
Abril de 2009	0,00
Mayo de 2009	700,00
Junio de 2009	250,00
Total	2.482,50

Contribuciones de los Estados por mes	Euros
Julio de 2008	0,00
Agosto de 2008	0,00
Septiembre de 2008	0,00
Octubre de 2008	0,00
Noviembre de 2008	0,00
Diciembre de 2008	75.000,00
Enero de 2009	6.777,36
Febrero de 2009	0,00
Marzo de 2009	0,00
Abril de 2009	0,00
Mayo de 2009	0,00
Junio de 2009	0,00
Total	81.777,36

La cuenta bancaria de Fortis se cerrará en 2009.

III. ABN AMRO (en dólares de los Estados Unidos)

Nombre del banco: ABN AMRO
Titular de la cuenta: Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Divisa: Dólar de los Estados Unidos (US\$)
Número de cuenta: 53.86.21.176
IBAN: NL87ABNA0538621176
Código Swift: ABNANL2A

Movimientos bancarios, comprendidas las contribuciones recibidas, en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Movimientos	dólares
Saldo inicial	26.254,44
Contribuciones de particulares e instituciones	0,00
Contribuciones de los Estados	0,00
Renta en concepto de intereses	16,01
Comisiones bancarias	0,00
Saldo al 30 de junio de 2009	26.270,45

Nota: Los intereses devengados de 16,01 dólares equivalen a 11,40 euros a un tipo de cambio de 1 dólar = 0,7121 euros.

Anexo II

Proyectos ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

B.1 Norte de Uganda (17 proyectos)

Proyecto(s): TFV/UG/2007/R1/003, TFV/UG/2007/R1/005, TFV/UG/2007/R1/006, TFV/UG/2007/R1/016, TFV/UG/2007/R1/020, TFV/UG/2007/R1/025, TFV/UG/2007/R2/035

Título del proyecto: Aprovechar las posibilidades de ofrecer protección y poner fin a la violencia (HOPE)

Presupuesto: 239.794 euros + 36.068 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Diciembre de 2008 – Diciembre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación física, rehabilitación psicológica y apoyo material para las víctimas, comprendidos los ex raptados y las comunidades afectadas

Proyecto(s): TFV/UG/2007/R1/14(a), TFV/UG/2007/R1/14(b), TFV/UG/2007/R1/14(c)

Título del proyecto: Víctimas de los rebeldes en el norte de Uganda: programa de rehabilitación física

Presupuesto: 80.833 euros

Duración: Noviembre de 2007 – Diciembre de 2008

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación física y psicológica de víctimas mutiladas

Proyecto(s): TFV/UG/2007/R1/17

Título del proyecto: Impulsar la participación de la comunidad en la reconstrucción y la recuperación socioeconómica de la aldea de Apungí afectada por el conflicto

Presupuesto: 21.009 euros

Duración: Noviembre de 2007 – Abril de 2009

Tipo de víctima e intervención: Apoyo material a las comunidades victimizadas

Proyecto(s): TFV/UG/2007/R1/018; TFV/UG/2007/R2/042

Título del proyecto: Creación de capacidades, sensibilización y rehabilitación médica de las víctimas de la guerra.

Presupuesto: 45.000 euros

Duración: Noviembre de 2008 – Octubre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación física, rehabilitación psicológica y apoyo material para las personas físicamente discapacitadas víctimas de la guerra

Proyecto(s): TFV/UG/2007/R2/038

Título del proyecto: Restauración de los medios de subsistencia de las víctimas de la guerra

Presupuesto: 73.595 euros + 13.730 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Noviembre de 2008 – Noviembre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para las víctimas de la guerra, comprendidos ex combatientes y no ex combatientes

Proyecto(s): TFV/UG/2007/R2/039, TFV/UG/2007/R2/041

Título del proyecto: Iniciativa Okweyo

Presupuesto: 37.388 euros + 13.598 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Noviembre de 2008 – Noviembre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación física, rehabilitación psicológica y apoyo material para víctimas heridas o traumatizadas y sus familias

Proyecto(s): TFV/UG/2007/R2/040

Título del proyecto: Sensibilización y respuesta a la violencia sexual basada en el género en la población afectada por la guerra del distrito de Oyam (Uganda)

Presupuesto: 75.000 euros + 50.251 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Noviembre de 2008 – Noviembre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para los jóvenes y las mujeres afectados por la guerra

Nota: El presupuesto presentado en los cuadros precedentes corresponde al importe total aprobado para toda la duración del proyecto. Sin embargo, los fondos de contrapartida abarcan solamente el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de junio de 2009.

B.2 República Democrática del Congo (13 proyectos)

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R1/011

Título del proyecto: Proyecto de apoyo a la reintegración social, económica y profesional de 250 niños del territorio de Mahagi

Presupuesto: 54.483 euros + 10.359 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Diciembre de 2008 – Octubre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para ex niños soldados y raptados

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R1/019

Título del proyecto: A l'école de la paix (En la escuela de la paz)

Presupuesto: 62.273 euros + 876 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Diciembre de 2008 – Septiembre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica de niños huérfanos a causa de la guerra

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R1/021

Título del proyecto: Proyecto de reinserción socioeconómica de 300 víctimas de violencia sexual a causa de la guerra y escolarización de 600 de sus hijos.

Presupuesto: 57.806 euros + 11.652 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Diciembre de 2008 – Julio de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para las víctimas de violencia sexual y sus hijos

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R1/022

Título del proyecto: Proyecto de rehabilitación psicológica y socioprofesional de 200 víctimas de violencia sexual en Bunia y sus alrededores mediante microcréditos materiales en especie

Presupuesto: 52.102 euros + 13.363 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Diciembre de 2008 – Julio de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para las víctimas de violencia sexual y sus familias

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R1/026, TFV/DRC/2007/R2/028, TFV/DRC/2007/R2/031, TFV/DRC/2007/R2/033, TFV/DRC/2007/R2/043

Título del proyecto: Rehabilitación física y psicológica y apoyo material para 950 víctimas de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en las provincias de Kivu Norte e Ituri

Presupuesto: 376.285 euros + 90.063 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Diciembre de 2008 – Agosto de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación física, rehabilitación psicológica y apoyo material para ex niños soldados y raptados, comprendidas madres adolescentes asociadas a fuerzas y grupos armados (tanto de las fuerzas regulares como de las milicias) y víctimas de violencia sexual

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R1/027

Título del proyecto: Caravana de la paz en Irumu, Djugu y parte de los territorios de Mahagi

Presupuesto: 69.806 euros + 4.660 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Enero de 2009 – Septiembre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para aldeas victimizadas

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R2/029

Título del proyecto: Proyecto de rehabilitación psicológica para jóvenes madres asociadas a las fuerzas armadas de la ciudad de Bunia y la región circundante

Presupuesto: 58.218 euros + 13.431 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Noviembre de 2008 – Septiembre de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para madres adolescentes asociadas a fuerzas y grupos armados

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R2/030

Título del proyecto: Proyecto para la reinserción socioprofesional y económica de 150 ex niños asociados a grupos armados en el territorio de Mahagi

Presupuesto: 57.903 euros + 5.844 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Noviembre de 2008 – Julio de 2009

Tipo de víctima e intervención: Rehabilitación psicológica y apoyo material para ex niños soldados y raptados

Proyecto(s): TFV/DRC/2007/R2/032

Título del proyecto: Programa de rehabilitación psicológica y apoyo material para 80 víctimas de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad desplazadas a la ciudad de Bukavu

Presupuesto: 22.950 euros + 3.805 euros (fondos de contrapartida del copartícipe en la ejecución)

Duración: Noviembre de 2008 – Junio de 2009

Type of victim & intervention: Rehabilitación psicológica y apoyo material para víctimas de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad

Nota: El presupuesto presentado en los cuadros precedentes corresponde al importe total aprobado para toda la duración del proyecto. Sin embargo, los fondos de contrapartida abarcan solamente el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

Anexo III

Organigrama de la Secretaría del Consejo de Dirección del Fondo

